



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Disposiciones para la Veda Electoral - Elecciones Estudiantiles 2023

En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por Resolución HCD FCQ N° 127/2023, integrada por: Dr. Marcelo MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo MANZO y Sra. Carmen COLOMÉ, a los efectos de notificar a las agrupaciones estudiantiles las disposiciones establecidas en el artículo 71 del Código Electoral Nacional, TO: Decreto N° 2135, respecto a la Veda Electoral para las próximas elecciones universitarias.

CONSIDERANDO que el Reglamento Electoral de la UNC (OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único), cita en su Art. 18 "Las disposiciones del Código Electoral Nacional serán de aplicación supletoria en todo lo que no esté previsto en el presente reglamento",

SE RESUELVE:

NOTIFICAR por medio de presente, a las Agrupaciones Estudiantiles que participarán en las elecciones 2023, que esta Institución velará por el cumplimiento de la veda electoral, en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 71 del Código Electoral Nacional, TO: Decreto N° 2135.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

